

EL OJO CRÍTICO

# Suplantaciones

En Física, la Estática fue perfectamente comprendida por los griegos. Percatarse de la Dinámica requirió los esfuerzos combinados de Galileo, Kepler y Newton. Galileo tuvo un atisbo genial cuando advirtió de que un cuerpo en estado de reposo era indiscernible del sujeto a un movimiento uniforme rectilíneo. Con ello demostraba la primera intelección del principio de relatividad, la llamada *relatividad galileana*, es decir, la imposibilidad de distinguir un supuesto estado de reposo del de movimiento uniforme en línea recta.

¿Por qué saco a cuento esto ahora? Por algo que me divierte singularmente: porque la fe que muestran los políticos en el Estado de Derecho se me parece al movimiento uniforme rectilíneo. Hagan lo que hagan tendrán la fortuna de que resulte *indestructible*. Les basta con hacer las leyes a la medida de sus deseos. Imaginan que con no salirse de la ley se mantendrán en el Estado de Derecho. La persecución de la antijuridicidad; de todos los delitos y más en especial, del terrorismo, no tiene otro límite que la más estricta legalidad. Con tal de que el medio empleado no sea otro que la ley y sus derivados, se habrá respetado el Estado de Derecho. ¿Recuerdan la frase atribuida a D. Torcuato Fernández Miranda como paradigma deseable de la transición: ir de la ley a la ley? ¿Con sólo respetar este principio todo sería factible! Si el poder es omnipotente y no hay nada cerrado a la legalidad, ¿qué le estará prohibido al que manda? ¿Era otra la tesis de Hitler?



José  
Lois Estévez

*¡Sólo el Derecho que se vive tiene existencia! El no vivido, sigue en la nada, como las buenas intenciones*

Estábamos en los primeros tiempos de la Teoría Pura del Derecho, elaborada por Kelsen y perfectamente asimilada por los nazis. El gran jurista austriaco -recordémoslo- no vacilaba en sostener que "cualquier contenido podía ser Derecho". Lo cual equivalía a consagrar el dogma peligrosísimo de la omnipotencia legislativa, según el cual el titular del poder legislativo tenía el tacto de Midas, capaz de convertir en oro jurídico todo cuanto quisiera imponer a la colectividad. Hitler, al llevar ese principio hasta sus últimas consecuencias, tuvo la virtud de reducir al absurdo tal supuesto: obtuvo del Parlamento alemán una ley que le otorgaba plenos poderes. Y con esto, sin más, ¿pudo ya conseguir que su voluntad tuviera que ser irrefragable para siempre? ¿Cómo condenar entonces al nacional-socialismo? Sin tambalearse to-

dos los principios, ¿cabría satanizar a los secuaces del gran líder?

Se sigue de aquí una pregunta inevitable: ¿si los Parlamentos fueran jurídicamente todopoderosos, ¿qué podría impedirles promulgar una ley de plenos poderes a favor de un caudillo? La respuesta venía dada desde hacía siglos, por remisión a un Derecho Natural supra-positivo; pero tal idea contradecía la concepción laica del poder político y, claro, no les servía a los teóricos secularizantes, al no admitir otro Derecho que el positivo, siempre identificado con la ley. Pero ¿puede el Derecho reducirse a una suma de leyes? Los juristas sabían que no.

Tal como lo conciben los políticos, el Estado de Derecho es tan inevitable como el principio de relatividad. Si cualquier decisión, por arbitraria que sea, pudiera convertirse en ley, ¿cómo un Estado en nuestro siglo podría dejar de serlo de Derecho, como no lo desintegren contradicciones internas? ¿Qué valor puede tener una Declaración como la Universal de Derechos Humanos, si no fuera más que una ley cualquiera, de mero derecho positivo? ¿Qué pasa si nadie le hace caso?

No se olvide lo que he dicho más de una vez: ¡sólo el Derecho que se vive tiene existencia! El no vivido, sigue en la nada, como las buenas intenciones, de que está empedrado el infierno! Las leyes, por sí mismas, no son Derecho, si no se viven. Pero que se vivan, no depende del legislador, sino de que puedan recibirse como mejoramientos recíprocos.

SORTE DO PAXARIÑO

## Ying-Yang

Carlos Mella

“O que ten cara ten cúa”, di-  
cía minha tía Aurelia. E con este ying-yang de palleiro, se matinan un algo, teñen vos-  
tedes explicativo cabal e com-  
pleto do mundial acontecer. Quería dici-la tía, na súa filosofía, que todo ten dúas caras; “como el dios Jano”, engado eu que presumo de mitolóxico e, ben ó meu pesar, xa me queda pouco para se-lo.

E traio esta retrónica polo aquel do progreso que nos invade. Dunha banda sacamos peito e fachendamos de listos e, doutra, abraizados, esfurricamos e preguntamos ¿onde imos parar?

Pois non o sei. Si sei que imos lostregando, que a estrada está esvaradiza e que esquencimos revisa-los frenos.

CRÓNICAS BÁRBARAS

## El toro de Osborne

Manuel Molares do Val

De casi todas las banderas de España que se exhiben por el mundo ha desaparecido el escudo constitucional para ser sustituido por el toro de Osborne. Las tropas españolas en el exterior exhiben más esta enseña, símbolo de virilidad, que la reglamentaria.

Algunas enseñas no soporitarían igual prueba: imagínese una ikurriña con una sardina de Santurce encima, o una senyera catalana con una butifarra en el centro.

El toro de Osborne presenta una curiosa posibilidad socio-económica: si la casa de origen británico que creó el emblema exige que se le abonen sus derechos de imagen, como haría la Sociedad General de Autores (SGAE), las indemnizaciones les permitirían comprar casi toda España. Cuyos habitantes resultarían algo parecido a los gibraltareños.

MEMORIA DE LOS DÍAS

## La rueda de los años

Quedan los años como cantos rodados; vuelan los días como inertes hojas secas al aire de la rueda de la vida. Se fue 2003, vino 2004. Una micronésima de segundo separa la muerte de un año del nacimiento del otro. Hay campanadas, uvas, baile, champaña. Bebida, comida y estruendo de supervivencia. La prensa informa de los recién nacidos que se apresuraron a nacer con el año nuevo. Nadie, en cambio, informa de los recién fallecidos que resistieron hasta las postrimerías del año viejo.

Pero no hay para tanto jolgorio, ni para tan cruel discriminación. Hoy es como ayer; los afanes de hoy son los mismos afanes de ayer. Los problemas de hoy son los problemas de ayer, temporalmente difuminados por la información de la ocasión. El mensaje del Rey, los mensajes de los virreyes autonómicos, las réplicas de sus opositores, prorrogan la pesantez y la intemporalidad de la política. Como en pasados años, los obispos, coronados con sus mitras, condenan el paganismo y el consumismo



J. Vilas  
Nogueira

*Los problemas de hoy son los de ayer, temporalmente difuminados por la información de la ocasión*

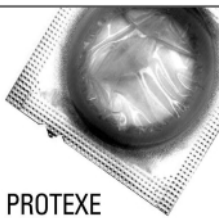
de la sociedad actual. Los periódicos, se vuelven de colaboraciones de espíritu navideño de parecido talante. Todo muy políticamente correcto. Como los periódicos descansan un par de días, el tormento es soportable.

Esta nochevieja los mensajes de texto a través de teléfonos móviles han superado por pri-

mera vez a las llamadas desde esa misma clase de aparatos. Como esos aparatos suelen ser de importación no tienen la letra ñ (o si la tienen es de difícil acceso), de suerte que las ondas se han poblado de “felices años nuevos”. (Lo cuenta Manuel Hidalgo en *El Mundo*). Las postales navideñas ya sólo quedan para las grandes firmas comerciales y los departamentos de la Administración, pero los mensajes de SMS dicen lo mismo, con faltas de ortografía.

También empiezan a ponerse de moda las despedidas de año locales adelantadas o atrasadas, generalmente para protestar por algo. Es una idea con futuro. Milagro es que no se le haya ocurrido aún a los nacionalistas: “Nuestra nacionalidad tiene una identidad tan acusada que el año entre nosotros no termina ni empieza el mismo día que en el Estado español”. Se quejan los de Soria y Teruel, pero tienen un año nuevo distinto para ellos solos.

Ruedan los años, pero los días siguen iguales: hojas secas a la intemperie.



PROTEGE  
A TÚA SAÚDE  
UTILIZA  
O PRESERVATIVO

XUNTA DE GALICIA  
CONSELLERÍA DE SAÚDE  
Dirección Xeral de Saúde Pública

## NO TIRES LA CHATARRA

Si vas a cambiar instalaciones de electricidad, agua, calefacción, ventanas y puertas metálicas... dona las viejas, con ello puedes AYUDAR al sostenimiento de familias SIN RECURSOS ECONÓMICOS.

Llama a: 630 280 791  
639 254 923

OPORTUNIDAD ÚNICA DE CONSEGUIR UN EMPLEO ESTABLE!

Más de 800 plazas Convocadas Oposiciones  
**Personal Laboral** Xunta de Galicia

DOG nº 252, del 30/12/03 Abierto plazo de presentación de instancias hasta el 19/01/04

- 275 Limpiador-a/Fregador-a y Otros
- 150 Aux. Hogar/Cuidador-a Auxiliar y Otros
- 100 Aux. Clínica/Sanitario-a y Otros
- 90 Camarero-a Limpiador-a/Ayte. Cocina/Planchador-a y Otros
- 99 Especialista y Encargados
- 31 Peón Laborante

Editorial MAD te ofrece los temarios para superar con éxito las pruebas

Recoge las bases gratuitas y adquiere los temarios en:

Librería Follas Novas

Montero Ríos, 37  
SANTIAGO DE COMPOSTELA

Editorial MAD

www.mad.es